

RESOLUCIÓN DIRECTORAL SECTORIAL SUB REGIONAL N° 0869-2022-GR.CAJ/DSRS-CU/DG.

Cutervo, 19 de agosto del año 2022.

VISTO:

El Informe N° 017-2022-GR.CAJ-DRSC/DSRC-C/DESP-DAIS/GCS., de fecha 16 de agosto del año 2022; el Oficio N° 566-2022-GR.CAJ-DRSC/DSRC-C/DESP-DAIS-DGCS, 16 de agosto del año 2022,y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú establece en su artículo 7 que todos tienen derecho a la protección de su salud; en su artículo 9 dispone que el Estado determina la política nacional de salud y que el Poder Ejecutivo norma y supervisa su aplicación, y es responsable de diseñarla y conducirla en forma plural y descentralizadora para facilitar a todos el acceso equitativo a los servicios de salud;

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N. ° 26842, Ley General de Salud, disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público; por lo tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 519-2006, se aprobó el Documento Técnico "Sistema de Gestión de Calidad en Salud", cuya finalidad es contribuir a fortalecer los procesos de mejora continua en la calidad en salud en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo;

Que, por medio de la Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA, se aprobó la Norma Técnica N° 050-MINSA/DGSP'V.02 "Norma Técnica de Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", la misma que en sus disposiciones finales establece que se emitirá la Guía Técnica del Evaluador, documento que contiene la metodología de la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios de Apoyo;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 270-2009/MINSA, de fecha 23 de abril del año 2009, se resuelve APROBAR la GUIA TÉCNICA DEL EVALUADOR PARA LA ACREDITACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y SERVICIOS MÉDICOS DE APOYO, la cual tiene como finalidad estandarizar el desarrollo de las evaluaciones en las dos fases del proceso de acreditación, buscando lograr mayor precisión en la aplicación de los criterios de evaluación;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 727-2009/MINSA, se aprobó el Documento Técnico "Política Nacional de Calidad en Salud", que tiene como objetivo establecer las directrices que orienten el desarrollo de las intervenciones destinadas a mejorar la calidad de la atención de la salud en el sistema de salud del Perú

Que, con Resolución Ministerial N° 502-2016/MINSA se aprobó la Norma Técnica de Salud N° 029-MINSA/DIGEPRES V.02 "Norma Técnica de Salud de Auditoria de la Calidad de la Atención en Salud", cuya finalidad es contribuir a mejorar la calidad de la atención en todos los establecimientos de salud y servicios de apoyo en el Sector Salud;

Que, con Informe N° 017-2022-GR.CAJ-DRSC/DSRC-C/DESP-DAIS/GCS., de fecha 16 de agosto del año 2022, la Responsable de la Dirección de Gestión de Calidad en Salud – Dirección Ejecutiva de Salud de la Personas, comunica que dentro de las actividades de los criterios de programación del plan de trabajo de Gestión de la Calidad de DISA Cutervo, es necesaria la ejecución del cumplimiento del Convenio de Gestión de la Ficha N° 24, la misma que requiere la fuente auditable del criterio N° 01 – CONFORMACIÓN DE EQUIPOS DE ACREDITACIÓN, por lo que remite proyecto de conformación de los equipos de acreditación del ámbito de la Dirección Sub Regional de Salud Cutervo;

Que, a través del Oficio N° 0566-2022-GR-DRSC/DSRC-C/DESP-DAIS-DGCS/DGC, de fecha 16 de agosto del año 2022, la Directora de Servicios de Salud – Dirección Sub Regional de Salud Cutervo, solicita

sea aprobada y emitida la Resolución Directoral de la Conformación de los Equipos de Acreditación I ámbito de la Dirección del Ámbito de la Dirección Sub Regional de Salud Cutervo;

Que, en uso de las facultades conferidas mediante Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y la Ordenanza Regional N° 001-2015-GR-CAJ-CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), de la Dirección Sub Regional de Salud Cutervo, que consta de seis (06) títulos, diez (10) capítulos, cuarenta y seis (46) artículos, dos (02) disposiciones complementarias y el organigrama Estructural, Resolución Regional Sectorial N° 748-2019-GR.CAJ/DRS-OE.GD.RR.HH, que autoriza la descentralización de atribuciones y la Resolución Ministerial N.º 701-2004-MINSA, que delega funciones sobre la acción personal;

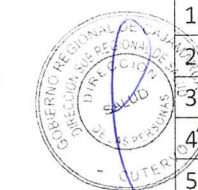
Estando a lo dispuesto por el Director Sub Regional de Salud Cutervo y con visación de la Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, y la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA CONFORMACION DE LOS EQUIPOS DE ACREDITACIÓN DEL ÁMBITO DE LA DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD CUTERVO, los mismos que estarán integrados según detalle:

EQUIPOS DE ACREDITACIÓN DE DISA CUTERVO		
❖ MICRORED CHIPLE:		
1.	C.D. YESENIA ATALAYA LORENZO	JEFE C.S CHIPLE
2.	TEC. ENF. JOHNNY HOMAR MOLOCHO CENTURION	JEFE P.S CASA BLANCA
3.	TEC. ENF. JULIO YVAN GRANADOS MATTA	JEFE P.S CHUMBICATE
4.	TEC. ENF. YAJAHUANCA SANTA CRUZ IDALU	JEFE P.S EL MOLINO
5.	LIC. ENF. RAMOS CIEZA OIDER	JEFE P.S EL ROLLO
6.	TEC. ENF. GONZALES DIAZ YESECA MABEL	JEFE P.S HUABAL
7.	TEC. ENF. LLANOS LOZADA WILFREDO NAIN	JEFE P.S LA CONGA
8.	TEC. ENF. CHILCÓN RAMOS WILTO ONASIS	JEFE P.S MOSHOQUEQUE
9.	TEC. ENF. DÍAZ INGA NELLY	JEFE P.S QUEROMARCA
10.	OBSTA. YABAR BARDALES NANSI DELFINA	JEFE P.S SANTA TERESA DE QUEROMARCA
11.	LIC. ENF. AVELLANEDA BRAVO MARINA LEYLA	JEFE P.S SANTOS
12.	TEC. ENF. PEDRAZA TORO JAIME JORGE	JEFE P.S SECTOR EL CAMPO
13.	TEC. ENF. SANTOS YAJAHUANCA GRIMALDO	JEFE P.S TECHIN
14.	TEC. ENF. PÉREZ DIAZ PERCY	JEFE P.S SANTA ROSA
15.	LIC. ENF. MILENA TERESA GARCÍA VILLAR	JEFE C.S SANTA CRUZ
16.	LIC. PS. LESLY DAMARYZ LLANOS CASTILLO	C.S SANTA CRUZ
17.	LIC. ROSKMER MESTANZA PAZ	JEFE P.S CAMPO FLORIDO
18.	TEC. ENF. EDIT YHOMARY PÉREZ CORONEL	JEFE P.S SAN JUAN DE LIMÓN
19.	TEC. ENF. IDELSO MENOR CHÁVEZ	JEFE P.S AMBATO
20.	TEC. ENF. ROSEL CARDOZO SÁNCHEZ	JEFE P.S LA VIÑA
21.	TEC. ENF. JESRSY DARWIN HERRERA JULON	JEFE P.S CHIPLE LIMÓN
22.	TEC. ENF. SHERSON LEODAN CARRASCO DÍAZ	JEFE P.S GRAMALOTILLO
❖ MICRORED CALLAYUC		
1.	LIC. ENF. ROXANA MARGARITA LEÓN VEGA	JEFE C.S CALLAYUC
2.	LIC. MARINA OYOLA BRAVO	JEFE P.S EL CUMBE
3.	OBSTA. ENF. LEYDA E. QUISPE LEÓN	JEFE P.S. SAN JOSE DEL LIRIO
4.	TEC. ENF. OLALIA ROJAS DIAZ	JEFE P.S CUCHEA
5.	TEC. ENF. GLICERIO FERNANDEZ RISCO	JEFE P.S SAN JUAN CHORRILLOS

6.	TEC. ENF. ELIZABETH ZUÑIGA MUNDA	JEFE P.S. CHONTAS
7.	TEC. ENF. JUANCARLOS COTRINA RAMIREZ	JEFE P.S. FILADELFIA
8.	TEC. ENF. MARIA M. FLORES CARRANZA	JEFE P.S. PUQUIO
9.	TEC. ENF. DEICY ALARCON FERNANDEZ	JEFE P.S. VILUCO
10.	TEC. ENF. MIRTHA VENTURA SANTISTEBAN	JEFE P.S. CHURAS
❖ MICRORED SAN ANDRES DE CUTERVO		
1.	LIC. ENF. ELDER REQUEJO BAZAN	JEFE C.S. SAN ANDRES
2.	TEC. ENF. ROSMERY FERNANDEZ HERRERA	JEFE P.S. PAJONAL
3.	TEC. ENF. ANGEL SANCHEZ MALUQUIZ	JEFE P.S. ILLUGAN
4.	TEC. ENF. CELESTINO ESPINOZA LEIVA	JEFE P.S. QUILLUGAY
5.	TEC. ENF. ROSY YABELITA HERNANDEZ	JEFE P.S. LA SUCCHA
6.	TEC. ENF. ANTONIO PEREZ MENOR	JEFE P.S. GRAMALOTE
7.	OBSTA. FATIMA K. VILLANUEVA VAZURI	JEFE P.S. LA FLOR
❖ MICRORED CHOROS		
1.	M.C ESMER MARIN HERNANDEZ QUIROZ	JEFE C.S. CHOROS
2.	TEC. LAB. RIXI KADINE URIARTE FUENTES	JEFE C.S. CUJILLO
3.	LIC. ENF. GISELA ROSMERY EFFIO CUSTODIO	JEFE C.S. LA SACILLA
4.	TEC. ENF. CESAR ANIBAL HEREDIA CIEZA	JEFE DE P.S. MESARRUME
5.	TEC. ENF. JANNETT LOZADA MALARIN	JEFE P.S. SAN PEDRO DE CHOROS
6.	TEC. ENF. ALAN DONAIRE OBLITAS TARRILLO	JEFE DE P.S. CUNUAT
7.	TEC. ENF. MARIA ROSI CARRASCO PERALTA	JEFE DE P.S. PERLAMAYO
8.	OBSTA. FIDEL LLANOS CUBAS	JEFE DE P.S. YUNCHACO
9.	TEC. ENF. JOSE GEINER VÁSQUEZ BUSTAMANTE	JEFE P.S. MALLETA
❖ MICRORED NARANJITO DE CAMSE		
1.	LIC. ENF. PAMELA GIL PONTE	JEFE C.S. NARANJITO DE CAMSE
2.	OBSTA. SONIA MARIBEL JULCA DÍAZ	JEFE P.S. PAYAC
3.	TEC. ENF. ANALI ARAQUELI BARAHONA DIAZ	JEFE P.S. LA CASCARILLA
4.	TEC. ENF. AYDE DELGADO SÁNCHEZ	JEFE P.S. HUICHUD
5.	TEC. ENF. MARUJA RAMÍREZ CUBAS	JEFE P.S. SANTA CLARA
6.	C.D MONICA GAMONAL ORTIZ	JEFE C.S. SINCHIMACHE
7.	TEC. ENF. JUAN CARLOS HEREDIA RIVERA	JEFE P.S. LA LAGUNA
8.	TEC. ENF. JUANITO MOLINA HOYOS	JEFE P.S. PAJURILLO
9.	TEC. ENF. WILSER ALTAMIRANO DAVILA	JEFE P.S. SANICULLO ALTO
10.	TEC. ENF. ANALI OYOS VASQUEZ	JEFE P.S. EL GUAYO
❖ MICRORED QUEROCOTILLO		
1.	TEC. ENF. BURGA NAVARRO EDIL GONZALO	JEFE C.S. QUEROCOTILLO
2.	TEC. ENF. LIDA BUSTAMANTE QUIROZ	JEFE P.S. SANTA ROSA
3.	TEC. ENF. DAVILA SANTACRUZ EVARISTO	JEFE P.S. INGUER
4.	TEC. ENF. TONGO CHAVEZ EDISA	JEFE P.S. BARBASCO
5.	TEC. ENF. VALDERRAMA PEREZ SALINAS	JEFE P.S. BALCONCILIO
6.	TEC. ENF. RODRIGO SANTACRUZ MERCY LILIANA	JEFE P.S. LAS DELICIAS
7.	TEC. ENF. DIAZ MONTLVO MERCY A.	JEFE P.S. PARIC
8.	TEC. ENF. SANCHEZ DAVILA HEINER ALEXANDER	JEFE P.S. QUIPAYUC
9.	TEC. ENF. ROJAS NUÑEZ YUDIT YADET	JEFE P.S. MARAYBAMBA
10.	TEC. ENF. COTRINA CORONEL RONAL CELSO	JEFE P.S. AGUA BLANCA
11.	TEC. ENF. REGULO SILVA BRAVO	JEFE C.S. SILLANGATE
12.	TEC. ENF. AUDIAS SANCHEZ HERRERA	JEFE P.S. SUCCHA

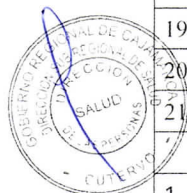




GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD CUTERVO



13. TEC. ENF. JOSE WILDER PEREZ VALDEZ	JEFE P.S SUCCHA ALTA
14. TEC. ENF. DANTE DELGADO CIEZA	JEFE P.S MINAS
15. TEC. ENF. SEGUNDO TEODOMIRO CIEZA MEJIA	JEFE P.S. CORRAL
❖ MICRORED NUEVO ORIENTE	
1. BGO. PERCY ALONSO RIOS FERNANDEZ	JEFE C.S NVO. ORIENTE
2. LIC. ENF CARINA CONSUELO MENDOZA VILCHEZ	JEFE C.S SUMIDERO
3. OBSTA. MONICA LITA SANCHEZ ALFARO	JEFE P.S CULLANMAYO
4. TEC. ENF. PERCY JOSE ARTEAGA DIAZ	JEFE P.S AMBULCO GRANDE
5. TEC. ENF. YMELDA GONZALES LOZANO	JEFE P.S CORRALES
6. LIC. ENF. EDUARD JOHNNY VEGA CLAVO	JEFE P.S REJOPAMPA
7. TEC. ENF. LOURDES Y. BENAVIDES ALTAMIRANO	JEFE P.S CARAMARCA CHICO
8. TEC. ENF. NOEMI GALVEZ PEREZ	JEFE P.S SAN LORENZO
9. TEC. ENF. CLEMENTE CAMPOS OCHOA	JEFE P.S EL VERDE
10. TEC. ENF. JUAN CARLOS FLORES BERRIOS	JEFE P.S EL ARENAL
11. OBSTA. YANINA LISBETH LOPEZ LINARES	JEFE P.S CHIPULUC
12. TEC. ENF. HERLI DAVILA ROJAS	JEFE P.S SUCCHA
13. TEC. ENF. AUDELIA GUEVARA QUISPE	JEFE P.S LLIPA
14. OBSTA. FLOR DEL MILAGRO SALAZAR REQUEJO	JEFE P.S CHUGUR
15. TEC. ENF. YEFFREE DECIDERIO ARTEAGA ARNAO	JEFE P.S STA ROSA TAPO
16. TEC. ENF. MARITZA QUISPE HUAMA	JEFE P.S YANGACHIS
17. LIC. ENF. DIANA ZUNALY PEREZ AGIP	JEFE P.S YATUN
18. TEC. ENF. FAUSTO ADAN CASTRO GARRO	JEFE P.S LA COLCA
19. TEC. ENF. LISSET ROSA ASUNCION ROJAS OLANO	JEFE P.S SAN CRISTOBAL NUDILLO
20. TEC. ENF. FELIPE DELGADO CORONEL	JEFE P.S VISTA ALEGRE DE LA SOLA
21. OBSTA. MERCEDES VIVIANA ANICETO CARLOS	JEFE P.S PALMAS DE HUICHUD
❖ MICRORED LA RAMADA	
1. TEC. FAR. CLARA H. TORRES FERNANDEZ	JEFE C.S LA RAMADA
2. TEC. ENF. TERESA VÁSQUEZ ESTELA	C.S LA RAMADA
2. TEC. ENF. EVER SANCHEZ EDQUEN	JEFE P.S LLUSHCAPAMPA
3. TEC. ENF. MARTHA ALARCON DELGADO	JEFE P.S TAMBILLO
4. TEC. ENF. LENIN ELBER BUSTAMANTE SANCHEZ	JEFE P.S CHACRERIAS
5. TEC. ENF. MARCELO IDROGO CUBAS	JEFE P.S SURO CHICO LAS PALMAS
6. TEC. ENF. ROSENDO SANCHEZ GORDILLO	JEFE P.S LOS PUENTES
7. TEC. ENF. ROSITA A. PAISIG MARTINEZ	JEFE P.S LA LAGUNA
8. TEC. ENF. DANTE FERNANDEZ GUEVARA	JEFE P.S CARHUALLO
9. TEC. ENF. ABSTRAJILDA BUSTAMANTE GÓMEZ	JEFE P.S EL PAGO
10. TEC. ENF. WILDER H. HEREDIA INGA	JEFE P.S LOS QUIJOS
11. TEC. ENF. SAMUEL HERRERA IDROGO	JEFE P.S CHANGAY
12. TEC. ENF. SANTIAGO TARRILLO DÍAZ	JEFE P.S EL PORVENIR
13. TEC. ENF. ADELMO CHILCON OCHOA	JEFE C.S SAN JUAN
14. TEC. ENF. REDORICO ASTONITAS FERNANDEZ	JEFE P.S MUSUNGATE
15. LIC. ENF. GLADIS JOHANA GAVIDIA CORONEL	JEFE P.S SANTA CRUZ DE LA SUCCHA
16. TEC. ENF. LUZ NERY HOYOS BAUTISTA	JEFE P.S SANTA ROSA
❖ MICRORED SALOMON VILCHEZ MURGA	
1. TEC. ENF. ADAN HUAMAN TORRES	JEFE P.S ADCUÑAC
2. TEC. ENF. NILCIO DELGADO RUBIO	JEFE P.S AÑALCATE
3. LIC. ENF. CHARITO GUEVARA SEGURA	JEFE P.S AULLAN



4.	LIC. ENF. JADER DIAZ URIARTE	JEFE P.S CACHACARA
5.	OBSTA. MARIA SOLIS ORTIZ	JEFE P.S CHACAF
6.	TEC. ENF. MARIBEL IRIGOIN MEDINA	JEFE P.S CONDAY
7.	LIC. ENF. ELA MARLENE CUBAS RESURRECCION	JEFE P.S CONGA DE ALLANGA
8.	TEC. ENF. AGUNALDO MARTINEZ VEGA	JEFE P.S CRUZ ROJA
9.	TEC. ENF. AMADO CHILCON OCHOA	JEFE P.S EL CARDON
10.	OBSTA. BERTHA MUÑOZ MOLINA	JEFE P.S LA CONGONA
11.	TEC. ENF. ROXANA JAQUELIN DIAZ VASQUEZ	JEFE P.S LA JAYUA
12.	TEC. ENF. ESTHER GUEVARA SALAZAR	JEFE P.S LA LLICA
13.	OBSTA. DENY FERNANDEZ TELLO	JEFE P.S LANCHE
14.	TEC. ENF. SEGUNDO REYNALDO HERRERA SEGOVIA	JEFE P.S LAS PALMAS DE TINYAYOC
15.	LIC. ENF. MELVA ROSA LLATAS CARRASCO	JEFE P.S LUZPAMPA
16.	TEC. ENF. CONSUELO ELIZABETH MEGO FERNANDEZ	JEFE P.S MUÑUNO
17.	TEC. ENF. MIRIAN CARRASCO TORO	JEFE P.S PATAHUAZ
18.	TEC. ENF. OLGA MARTINEZ ALTAMIRANO	JEFE P.S RAMBRAN
19.	TEC. ENF. MARIA ROJAS FERNANDEZ	JEFE P.S RAYME
20.	LIC. ENF. NELLY CCAARI LAMPA	JEFE P.S SALABAMBA
21.	BGLO. CLARIBEL CASTRO TORO	JEFE P.S SALOMON VILCHEZ MURGA
22.	TEC. ENF. MARILU ESPINOZA FERNANDEZ	JEFE P.S TRIGOPAMPA
23.	TEC. ENF. INES NUÑEZ QUIROZ	JEFE P.S URCURUME
24.	OBSTA. ROSMERY M CHUMIOQUE CHAVEZ	JEFE P.S VALLE CALLACATE
25.	TEC. ENF. MARITZA RAMIREZ GARCIA	JEFE P.S YACANCATE
26.	TEC. ENF. PERCY SAUCEDO DELGADO	JEFE P.S MAMABAMBA
❖ MICRORED SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA		
1.	M.C EDGAR GIANFRANCO VASQUEZ VIGO	JEFE C.S. CAPILLA
2.	TEC. ENF. EMILSON GUERRERO CIEZA	JEFE P.S SANTA CLARA
3.	TEC. ENF. ALADINO DIAZ SEGURA	JEFE P.S SANTA ROSA
4.	TEC. ENF. LILIA PAISIG MEJIA	JEFE P.S PLAYA HERMOSA
5.	TEC. ENF. ELSA VIOLETA GUEVARA REQUEJO	JEFE P.S NUEVO ORIENTE
6.	TEC. ENF. DONAIRO TORRES RIOS	JEFE P.S MIRAFLORES
7.	TEC. ENF. LEONILA GONZALES CRUZADO	JEFE P.S NARANJOYACU
8.	TEC. ENF. JUAN EUDES VELA BAUTISTA	JEFE P.S CHAUPE CRUZ
9.	TEC. ENF. SILVESTRE M. BUSTAMANTE PINEDO	JEFE P.S PALO QUEMADO
10.	TEC. ENF. WILDER ROJAS CIEZA	JEFE P.S PAN DE AZUCAR
11.	TEC. ENF. NERI NORBIL ZUBIATE MONTENEGRO	JEFE P.S CEDROPAMPA
12.	TEC. ENF. MARIA MARIBEL SOBERON LLAMO	JEFE P.S SAN PEDRO
13.	TEC. ENF. EDUAR MENDOZA CARRASCO	JEFE P.S NARANJOS
❖ MICRORED SANTO TOMAS		
1.	LIC. ENF. AMBAR YAKELIN ZARATE AVELLANEDA	JEFE C.S SANTO TOMAS
2.	TEC. ENF. NEISER PAISIG MARTINES	JEFE P.S SANTA ROSA
3.	TEC. ENF. MARLENY LOZANO BARBOZA	JEFE P.S PALMA CENTRAL
4.	TEC. ENF. JOSE ROBERTH NUÑEZ RAMOS	JEFE P.S ANDAMARCA
5.	LIC. ENF. ROSMERY OLIVERA FERNANDEZ	JEFE P.S EL ARENAL
6.	TEC. ENF. DANNY MARISOL CASTRO TORRES	JEFE P.S. TAMBILLO
7.	TEC. ENF. WENSISLAO ALARCON ALARCÓN	JEFE C.S LANCHEPATA
8.	TEC. ENF. ELITA LUNA MUÑOZ	JEFE P.S PLAYA GRANDE
9.	TEC. ENF. SECUNDINO DIAZ DIAZ	JEFE P.S VIZA



10. TEC. ENF. MARIZA LOZANO CARUAJULCA	JEFE P.S TAYALES
11. TEC. ENF. JUAN VASQUEZ HUANCA	JEFE P.S SAN LUIS
12. M.C. CRISTIAN AMALGER BLAS	JEFE C.S PIMPINGOS
13. TEC. ENF. WILDER ROJAS VASQUEZ	JEFE DE PERSONAL DEL C.S PIMPINGOS
13. TEC. ENF. JOSE CELSO LLAMO CHAVEZ	JEFE P.S PANAMA
14. TEC. ENF. DILBER CUBAS TANTALEAN	JEFE P.S PANDALLE
15. OBSTA. JULIO EDWIN LOPEZ LEONARDO	JEFE P.S CONDORHUASI
16. TEC. ENF. GREIS VASQUEZ CARDOZO	JEFE P.S EL PALTO
17. TEC. ENF. ADAN RAFAEL SAUCEDO	JEFE P.S PUCALA
18. TEC. ENF. MARIA M. VASQUEZ BERNAL	JEFE P.S LIBERTAD LIMON
❖ MICRORED SOCOTA	
1. LIC. ENF. HERLESS I. RODRIGUEZ CABRERA	JEFE C.S. VIRGEN DE LA CANDELARIA
2. OBSTA.AIDA E. CARDENAS DE LA CRUZ	JEFE CS. SAN LUIS DE LUCMA
3. TEC. ENF. NORBIL REQUEJO JULON	JEFE P.S. LIBERTAD LA PALMA
4. TEC. ENF. MARIA E. VASQUEZ GONZALES	JEFE P.S CUÑANQUE
5. TEC. ENF. JOSE EDUARD CONDOR GALVEZ	JEFE P.S MINAS SOCOTA
6. TEC. ENF. MARLENY IBAÑEZ ARMIJOS	JEFE P.S. LAGUNA SHITA
7. OBSTA. LISSET KAREN MORVELI MAYORGA	JEFE P. S. CHURUMAYO
8. OBSTA. MARITZA GLORIA MEZA LEON	JEFE P.S MOCHADIN
9. TEC. ENF. ROYSER CARRASCO CHUQUIMANGO	JEFE P.S. PUQUIO
10. TEC. ENF. LUCIA MARLO CARRANZA	JEFE P.S. SAN ANTONIO
11. TEC. ENF. SANTOS URIARTE BURGA	JEFE P.S. SANTA ELENA
12. TEC. ENF. YHONY RAMIREZ VASQUEZ	JEFE P.S. NUEVO ORIENTE
13. TEC. ENF. ERNESTO R. RAMIREZ ALTAMIRANO	JEFE P.S. CHISIGLE
14. TEC. ENF. MOISES DIAZ JULCA	JEFE P.S. RINCONADA MIRAFLORES
15. TEC. ENF. YONY BANDA DIAZ	JEFE P.S. PAMPA DE LA RIOJA
16. TEC. ENF. JOSE ABEL FLORES CARRERO	JEFE P.S. SANTO DOMINGO DE LUCMA
17. TEC. ENF. WILDER E. ZAMBRANO VASQUEZ	JEFE P.S. SAIREPAMPA
18. TEC. ENF. GILMER CABRERA CORONEL	JEFE P.S. SEXESHITA
19. TEC. ENF. BUSTAMANTE ARTEAGA LUZ NELVA	JEFE P.S. SANTA ROSA DEL TINGO
C.S.M.C PLENITUD	
1. LIC. PS. ANA PAULA GÁLVEZ PIEDRA	
2. LIC. PS. ROSA CECILIA LOZADA OLANO	
3. LIC. PS. PORFIRIO ENRIQUE CASTAÑEDA PUELLES	

ARTICULO SEGUNDO: Hacer de conocimiento de la presente resolución a las Direcciones Ejecutivas de la Dirección Sub Regional de Salud Cutervo.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



CC.arch
Distribución:
Interesado
DG
RRHH
DS

RESOLUCIÓN DIRECTORAL SECTORIAL SUB REGIONAL N° 0870-2022-GR.CAJ/DSRS-CU/DG.

Cutervo, 19 de agosto del año 2022.

VISTO:

El Informe N° 018-2022-GR.CAJ-DRSC/DSRC-C/DESP-DAIS/GCS., de fecha 16 de agosto del año 2022; el Oficio N° 565-2022-GR.CAJ-DRSC/DSRC-C/DESP-DAIS-DGCS, 17 de agosto del año 2022,y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú establece en su artículo 7 que todos tienen derecho a la protección de su salud; en su artículo 9 dispone que el Estado determina la política nacional de salud y que el Poder Ejecutivo norma y supervisa su aplicación, y es responsable de diseñarla y conducirla en forma plural y descentralizadora para facilitar a todos el acceso equitativo a los servicios de salud;

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N.º 26842, Ley General de Salud, disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público; por lo tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 519-2006, se aprobó el Documento Técnico "Sistema de Gestión de Calidad en Salud", cuya finalidad es contribuir a fortalecer los procesos de mejora continua en la calidad en salud en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo;

Que, por medio de la Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA, se aprobó la Norma Técnica N° 050-MINSA/DGSP V.02 "Norma Técnica de Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", la misma que en sus disposiciones finales establece que se emitirá la Guía Técnica del Evaluador, documento que contiene la metodología de la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios de Apoyo;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 270-2009/MINSA, de fecha 23 de abril del año 2009, se resuelve APROBAR la GUIA TÉCNICA DEL EVALUADOR PARA LA ACREDITACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y SERVICIOS MÉDICOS DE APOYO, la cual tiene como finalidad estandarizar el desarrollo de las evaluaciones en las dos fases del proceso de acreditación, buscando lograr mayor precisión en la aplicación de los criterios de evaluación;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 727-2009/MINSA, se aprobó el Documento Técnico "Política Nacional de Calidad en Salud", que tiene como objetivo establecer las directrices que orienten el desarrollo de las intervenciones destinadas a mejorar la calidad de la atención de la salud en el sistema de salud del Perú

Que, con Resolución Ministerial N° 502-2016/MINSA se aprobó la Norma Técnica de Salud N° 029-MINSA/DIGEPRES V.02 "Norma Técnica de Salud de Auditoria de la Calidad de la Atención en Salud", cuya finalidad es contribuir a mejorar la calidad de la atención en todos los establecimientos de salud y servicios de apoyo en el Sector Salud;

Que, con Informe N° 018-2022-GR.CAJ-DRSC/DSRC-C/DESP-DAIS/GCS., de fecha 16 de agosto del año 2022, la Responsable de la Dirección de Gestión de Calidad en Salud – Dirección Ejecutiva de Salud de la Personas, comunica que dentro de las actividades de los criterios de programación del plan de trabajo de Gestión de la Calidad de DISA Cutervo, es necesaria la ejecución del cumplimiento del Convenio de Gestión de la Ficha N° 24, la misma que requiere la fuente auditable del criterio N° 01 – CONFORMACIÓN DE EQUIPOS DE EVALUADORES INTERNOS, por lo que remite proyecto de conformación de los equipos de evaluadores internos del ámbito de la Dirección Sub Regional de Salud Cutervo;

Que, a través del Oficio N° 0565-2022-GR-DRSC/DSRC-C/DESP-DAIS-DGCS/DGC, de fecha 17 de agosto del año 2022, la Directora de Servicios de Salud – Dirección Sub Regional de Salud Cutervo, solicita sea aprobada y emitida la Resolución Directoral de la Conformación de los Equipos Evaluadores Internos del Ámbito de la Dirección Sub Regional de Salud Cutervo;

Que, en uso de las facultades conferidas mediante Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y la Ordenanza Regional N° 001-2015-GR-CAJ-CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), de la Dirección Sub Regional de Salud Cutervo, que consta de seis (06) títulos, diez (10) capítulos, cuarenta y seis (46) artículos, dos (02) disposiciones complementarias y el organigrama Estructural, Resolución Regional Sectorial N° 748-2019-GR.CAJ/DRS-OE.GD.RR.HH, que autoriza la Descentralización de atribuciones y la Resolución Ministerial N.º 701-2004-MINSA, que delega funciones sobre la acción personal;

Estando a lo dispuesto por el Director Sub Regional de Salud Cutervo y con visación de la Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, y la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA CONFORMACION DE LOS EQUIPOS EVALUADORES INTERNOS DE LA DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD CUTERVO, los mismos que estarán integrados según detalle:

EQUIPOS DE EVALUADORES INTERNOS DISA CUTERVO

❖ **MICRORED CHIPLE:**

1. C.D. YESENIA ATALAYA LORENZO
2. C.D. BENJAMÍN CASTRO VÁSQUEZ
3. OBSTA. KATHERINE LEONOR ROJAS SANCHEZ
4. LIC. PS. HILDA LUCELY VÁSQUEZ GÁLVEZ

❖ **MICRORED CALLAYUC**

1. LIC. ENF. ROXANA MARGARITA LEON VEGA
2. M.C. RAMIRO MONSALVE VARGAS
3. PS. MAXIMO LOZADA VILCHEZ
4. LIC. OBS. LUZ GIOBANA LEON GUTIERREZ
5. TEC. LAB. MESIAS FERNANDEZ RACHO
6. TEC. ENF. GILMER ALEJANDRIA CUEVA

❖ **MICRORED SAN ANDRES DE CUTERVO**

1. M.C NICOLE QUISPE PALACIOS
2. OBSTA. FATIMA KARIN VILLANUEVA
3. TEC. ENF. ROSMERY FERNANDEZ HERRERA
4. TEC. ENF. ANGEL SANCHEZ MALLUQUIS
4. TEC. ENF. CELESTINO ESPINOZA LEYVA

❖ **MICRORED CHOROS**

1. M.C ESMER MARIN HERNANDEZ QUIROZ
2. TEC. LAB. URIARTE FUENTES RIXI KADINE
3. LIC. ENF. EFFIO CUSTODIO GISELA ROSMERY
4. TEC. ENF. HEREDIA CIEZA CESAR ANIBAL
5. TEC. ENF. LOZADA MALARÍN JANNET
6. TEC. ENF. OBLITAS TARRILLO ALAN DONAIRE
7. TEC. ENF. CARRASCO PERALTA MARÍA ROSI
8. OBSTRA. LLANOS CUBAS FIDEL



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD CUTERVO



9. TEC. ENF. VASQUEZ BUSTAMANTE JOSE GEINER

❖ MICRORED NARANJITO DE CAMSE

1. PS. ELITA LILI CARRANZA REQUEJO
2. M.C. KIETJOU ANDREE ZHOU CHAU
3. TEC.ENF.ANALI ARAQUELI BARAHONA DIAZ
4. TEC. ENF. AYDE DELGADO SANCHEZ
5. TEC. ENF.MARUJA RAMIREZ CUBAS
6. OBST.SONIA MARIBEL JULCA DIAZ
7. TEC.ENF.JUANITO MOLINA HOYOS
8. TEC.ENF. ANALI HOYOS VASQUEZ
9. TEC.ENF. WILSER ALTAMIRANO DAVILA

❖ MICRORED QUEROCOTILLO

1. OBSTA. KATHERINE NOEMI BONILLA QUEVEDO
2. TEC. ENF. EDIL GONZALO BURGA
3. OBSTA. FELINA HORTENCIA MANRRIQUE VELA
4. LIC. ENF. KRISTEEN ALEXANDRA PARRAGUES ORELLANA
5. TEC. ENF. JESUS LUNA CARRERO
6. LIC. PS. TONY YERSON VASQUEZ BENAVIDES

❖ MICRORED NUEVO ORIENTE

1. BLGO. LIC PERCY RIOS FERNANDEZ
2. TEC. ENF. JOSE MONSALVE ALARCON
3. CD. CECILIA FERNANDEZ TANTALEAN
4. LIC. ENF. LAZARO ROJAS FERNANDEZ
5. LIC. OBST. IRENE ORTIZ CORNEJO
6. TEC. ENF. JEINER DELGADO FUENTES

❖ MICRORED LA RAMADA

1. TÉC. FARM. CLARA HERMINIA TORRES FERNÁNDEZ
2. TÉC. ENF. TEREZA VÁSQUEZ ESTELA
3. LIC. PS. VIOLETA FERNANDEZ RAMÍREZ
4. M.C SILVIA DIANA CUCHAPARI ARUHUANCA
5. LIC. ENF. ROSA NEISER TARRILLO DIAZ
6. LIC. ENF. CARMEN DEL ROCIO TORRES VARGAS

❖ MICRORED SALOMON VILCHEZ MURGA

1. LIC. ENF. MAGALY PRUDENCIO ALEJANDRO
2. OBSTA. SUSANA HERRERA UGAZ
3. M.C MARCO VIVES ESTACIO
4. C.D ROSA PIEDRA RIOS
5. TEC. ENF. MILAGROS CORREA LLAJA

❖ MICRORED SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA

1. M.C EDGAR GIANFRANCO VASQUEZ VIGO
2. BLGO. JUAN CARLOS CIEZA CARRANZA
3. OBSTA. KARINA CORONEL ROJAS
4. LIC. ENF. ROSA CONDE QUENTA
5. TEC. ENF. LUZ ERLITA CASTILLO RAMIREZ

❖ MICRORED SANTO TOMAS

1. LIC. ENF. AMBAR YAQUELIN ZARATE AVELLANEDA
2. LIC. ENF. ZULENI FONSECA SUAREZ
3. OBSTA. ROSALINE BECERRA SANCHEZ
4. LIC. ENF. HILDA LILIANA FERNANDEZ VASQUEZ
5. M.C. PAULA ARABESKA COTRINA VEGA
6. LIC. ENF. NELY ESPERANZA AGUINAGA JIMENEZ
7. M.C. CHISTIAN ALMAGUER BLAS



❖ **MICRORED SOCOTA**

1. LIC. ENF. HERLESS I. RODRIGUEZ CABRERA
2. OBSTA.AIDA E. CARDENAS DE LA CRUZ
3. TEC. ENF. NORBIL REQUEJO JULON
4. TEC. ENF. MARIA E. VASQUEZ GONZALES
5. TEC. ENF. JOSE EDUARD CONDOR GALVEZ
6. TEC. ENF. MARLENY IBAÑEZ ARMIJOS
7. OBSTA. LISSET KAREN MORVELI MAYORGA
8. OBSTA. MARITZA GLORIA MEZA LEON
9. TEC. ENF. ROYSER CARRASCO CHUQUIMANGO
10. TEC. ENF. LUCIA MARLO CARRANZA
11. TEC. ENF. SANTOS URIARTE BURGA
12. TEC. ENF. YHONY RAMIREZ VASQUEZ
13. TEC. ENF. ERNESTO R. RAMIREZ ALTAMIRANO
14. TEC. ENF. MOISES DIAZ JULCA
15. TEC. ENF. YONY BANDA DIAZ
16. TEC. ENF. JOSE ABEL FLORES CARRERO
17. TEC. ENF. WILDER E. ZAMBRANO VASQUEZ
18. TEC. ENF. GILMER CABRERA CORONEL
19. TEC. ENF. BUSTAMANTE ARTEAGA LUZ NELVA

C.S M.C PLENITUD

1. LIC. PS. ANA PAULA GÁLVEZ PIEDRA
2. LIC. PS. ROSA CECILIA LOZADA OLANO
3. LIC. PS. PORFIRIO ENRIQUE CASTAÑEDA PUELLES

ARTICULO SEGUNDO: Hacer de conocimiento de la presente resolución a las Direcciones Ejecutivas de la Dirección Sub Regional de Salud Cutervo.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

CC.arch
Distribución:
Interesado
DG
RRHH
DSP



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
Dirección Sub Regional de Salud Cutervo
DIRECTOR HUGO ECHEANDIA ARELLANO
Director General DiSA CUTERVO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL SECTORIAL SUB REGIONAL N° 01086-2022-GR.CAJ/DSRS-CU-DG.

Cutervo, 25 de octubre del año 2022.

VISTO:

El Oficio N° 0763-2022-GR.CAJ-DRSC/DSRC-C/DESP-DAIS-DGCS/DGC., de fecha 20 de octubre del año 2022; el Informe N° 032-2022-GR-CAJ/DRSC/DSRS-C/DESP/GCS, de fecha 19 de octubre del año 2022,y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú establece en su artículo 7 que todos tienen derecho a la protección de su salud; en su artículo 9 dispone que el Estado determina la política nacional de salud y que el Poder Ejecutivo norma y supervisa su aplicación, y es responsable de diseñarla y conducirla en forma plural y descentralizadora para facilitar a todos el acceso equitativo a los servicios de salud;

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público; por lo tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 519-2006, se aprobó el Documento Técnico "Sistema de Gestión de Calidad en Salud", cuya finalidad es contribuir a fortalecer los procesos de mejora continua en la calidad en salud en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo;

Que, por medio de la Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA, se aprobó la Norma Técnica N° 050-MINSA/DGSP.V.02 "Norma Técnica de Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", la misma que en sus disposiciones finales establece que se emitirá la Guía Técnica del Evaluador, documento que contiene la metodología de la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios de Apoyo;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 270-2009/MINSA, de fecha 23 de abril del año 2009, se resuelve aprobar la GUIA TÉCNICA DEL EVALUADOR PARA LA ACREDITACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y SERVICIOS MÉDICOS DE APOYO, la cual tiene como finalidad estandarizar el desarrollo de las evaluaciones en las dos fases del proceso de acreditación, buscando lograr mayor precisión en la aplicación de los criterios de evaluación;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 727-2009/MINSA, se aprobó el Documento Técnico "Política Nacional de Calidad en Salud", que tiene como objetivo establecer las directrices que orienten el desarrollo de las intervenciones destinadas a mejorar la calidad de la atención de la salud en el sistema de salud del Perú

Que, con Resolución Ministerial N° 502-2016/MINSA se aprobó la Norma Técnica de Salud N° 029-MINSA/DIGEPRES V.02 "Norma Técnica de Salud de Auditoria de la Calidad de la Atención en Salud", cuya finalidad es contribuir a mejorar la calidad de la atención en todos los establecimientos de salud y servicios de apoyo en el Sector Salud;

Que, con fecha 07 de enero del año 2022, es publicado el Decreto Supremo N° 001-2022-SA, a través del cual son definidos los indicadores de desempeño, compromisos de mejora de los servicios a cumplir en el año 2022 y los criterios técnicos para su aplicación e implementación, para percibir la entrega económica anual a la que hace referencia el artículo 15 del Decreto Legislativo N° 1153, Decreto Legislativo que regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud al Servicio del Estado;

Que, a través del Informe N° 032-2022-GR-CAJ/DRSC/DSRS-C/DESP/GCS, de fecha 19 de octubre del año 2022, la Responsable de la Dirección de Gestión de la Calidad, remite los PLANES DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED SÓCOTA EN CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE MEJORA FICHA N° 24 (Fortalecimiento de la Autoevaluación de los Establecimientos de Salud para el Cumplimiento de Estándares de Calidad en la Atención de Salud), solicitando asimismo emisión de acto administrativo;

Que, con Oficio N° 0763-2022-GR.CAJ-DRSC/DSRC-C/DESP-DAIS-DGCS/DGC., de fecha 20 de octubre del año 2022, la Directora Ejecutiva de Salud de las Personas, solicita emisión de acto administrativo de aprobación del PLAN DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED SÓCOTA EN CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE MEJORA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL AÑO 2022, FICHA N° 24: Fortalecimiento de la Autoevaluación de los Establecimientos de Salud para el Cumplimiento de Estándares de Calidad en la Atención de Salud, de acuerdo a la NTS N° 050-MINSA/DGSP-V.02, "Norma Técnica de Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo";

Que, en uso de las facultades conferidas mediante Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y la Ordenanza Regional N° 001-2015-GR-CAJ-CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), de la Dirección Sub Regional de Salud Cutervo,



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD CUTERVO



que consta de seis (06) títulos, diez (10) capítulos, cuarenta y seis (46) artículos, dos (02) disposiciones complementarias y el organigrama Estructural, Resolución Regional Sectorial N° 748-2019-GR.CAJ/DRS-OE.GD.RR.HH, que autoriza la descentralización de atribuciones y la Resolución Ministerial N° 701-2004-MINSA, que delega funciones sobre la acción personal;

Que, estando a lo dispuesto por el Director Sub Regional de Salud Cutervo y con visación de la Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, y la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, los documentos técnicos de los Establecimientos de la Red Sócola, de acuerdo al siguiente detalle:

- PLAN DE AUTOEVALUACIÓN A ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD VIRGEN DE LA CANDELARIA – SÓCOLA – AÑO 2022.
- PLAN DE AUTOEVALUACIÓN A ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD CHOROS – AÑO 2022.
- PLAN DE AUTOEVALUACIÓN A ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD LA RAMADA – AÑO 2022.
- PLAN DE AUTOEVALUACIÓN A ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD SAN JUAN – AÑO 2022.
- PLAN DE AUTOEVALUACIÓN A ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD SANTO TOMAS – AÑO 2022.
- PLAN DE AUTOEVALUACIÓN A ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS - AÑO 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas – Dirección Sub Regional de Salud Cutervo, la implementación, ejecución, análisis, monitoreo y vigilancia de los documentos técnicos descritos en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Hacer de conocimiento de la presente resolución a las Direcciones Ejecutivas de la Dirección Sub Regional de Salud Cutervo.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Distribución:
Interesados
DSP
RRHH
DG



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
Dirección Sub Regional de Salud Cutervo

DR. VICTOR HUGO ECHEANDIA ARELLANO
Director General DISA CUTERVO



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD CUTERVO



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Cutervo, 28 de octubre del 2022

OFICIO N°0625-2022-GR.CAJ-DRSC/DSRC-C/DESP-DAIS/GCS



M.C.

Pedro Alejandro Cruzado Puente

DIRECTOR REGIONAL DE SALUD

ATENCIÓN: LIC. ENF. EVELYN MELINA ROMERO AVANTO
COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN SALUD
Cajamarca.-

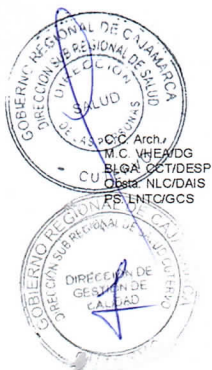
ASUNTO : COMUNICO INICIO DE AUTOEVALUACIÓN DE EE.SS RED SOCOTA -2022

REF. : D.S. N° 001-2022-SA, que define los indicadores de desempeño, compromisos de mejora de los servicios a cumplir en el año 2022.

Es grato dirigirme al despacho de su digno cargo, para expresarle mi cordial saludo y a la vez comunicarle el inicio **de la Autoevaluación de los Establecimientos de Salud de la Red Socota en cumplimiento del compromiso de mejora de los servicios de salud del año 2022, Ficha N° 24: "Fortalecimiento de la autoevaluación del desempeño de las IPRESS para el cumplimiento de los estándares de la calidad en la atención de salud"**, que se estará llevando a cabo a partir del 01 de noviembre del año en curso; de acuerdo a la NTS N° 050-MINSA/DGSP-V.02, "Norma Técnica de Salud de acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo y D.S. N° 001-2022-SA, que define los indicadores de desempeño, compromisos de mejora de los servicios a cumplir en el año 2022.

Es propicia la ocasión para expresar las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
Dirección Sub Regional de Salud Cutervo

DR. VICTOR HUGO ECHEANDIA ARELLANO
Director General DISA CUTERVO